



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de marzo de 2021
P.I.E. N° 414/2020-2021



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Luis Adolfo Flores Roberts, para que el Señor Ministro de Defensa, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, si el Ministerio de Defensa, forma parte de algún proceso penal relacionado a los hechos de violencia suscitados en Montero, Betanzos, Zona Sur de La Paz (Ovejuyo), Sacaba y Senkata durante los meses de octubre y noviembre de la gestión 2019; si tal es el caso, señale cuántos procesos se iniciaron y cuál es el estado de cada uno de ellos. --- 2. Informe, si el Ministerio de Defensa, ha iniciado algún proceso disciplinario y/o penal, sancionando a miembros de las Fuerzas Armadas, por los hechos de violencia suscitados en Montero, Betanzos, Zona Sur de La Paz (Ovejuyo), Sacaba y Senkata durante los meses de octubre y noviembre de la gestión 2019; si tal es el caso, señale cuántos procesos se iniciaron y cuál es el estado de cada uno de ellos. --- 3. Informe y remita documentación de respaldo, referida a las acciones y/o medidas que ha tomado el Ministerio a su cargo, con el fin de sancionar a los responsables de los hechos de violencia suscitados en Montero, Betanzos, Zona Sur de La Paz (Ovejuyo), Sacaba y Senkata durante los meses de octubre y noviembre de la gestión 2019.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
**PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

11 JUN 2021

Hrs.: 14:30 Fojas:
 La Paz - Bolivia



Ministerio de Defensa

La Paz. 02 JUN. 2021
 MD-SD-DGAJ-UGM. Nº-1191

CÁMARA DE SENADORES
 BANCADA NACIONAL MAS-IPSP

Fojas: 2 Hora: 10:11
 31 AGO. 2021

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma:



Señor
 Lic. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL

Presente.-

REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO RIE 21414.-

Excelentísimo Señor Presidente

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota PIE Nº 14/2020-2021, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Andrés Rodríguez Ledezma, por la cual hace conocer la aprobación de la petición de Informe Escrito, presentado por el Sen. Luis Adolfo Flores Roberts.

A la pregunta 1. Informe, si el Ministerio de Defensa, forma parte de algún proceso penal relacionado a los hechos de violencia suscitados en Montero, Betanzos, Zona sur de La Paz (Ovejuyo), Sacaba y Senkata durante los meses de octubre y noviembre de la gestión 2019; si tal es el caso, señale cuantos procesos se iniciaron y cuál es el estado de cada uno de ellos.

Respuesta UGJ.- La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, no forma parte de ningún proceso penal relacionado con los hechos mencionados, debido a que son delitos previstos y sancionados en el Capítulo XVI del Código Penal, consideran como sujeto pasivo de los ilícitos penales a toda persona que haya sufrido algún daño a su vida sin importar ni reunir ninguna condición, y víctima a las personas directamente ofendidas por el delito. Asimismo, esta Cartera de Estado a través del Comando en Jefe de las FF.AA. del Estado, atiende todos los requerimientos Fiscales relacionados a los hechos suscitados en octubre y noviembre de la gestión 2019.

A la pregunta 2. Informe, si el Ministerio de Defensa, ha iniciado algún proceso disciplinario y/o penal, sancionando a miembros de las Fuerzas Armadas, por los hechos de violencia suscitados en Montero, Betanzos, Zona Sur de La Paz

CÁMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONT. LEGISLATIVO Y REDACCION

Hora: 17:30
 26 AGO 2021

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL

RECIBIDO

Hrs.: 20:36 Fojas:
 La Paz - Bolivia





Ministerio de Defensa

(Ovejuyo), Sacaba y Senkata durante los meses de octubre y noviembre de la gestión 2019; si tal es el caso señale cuántos procesos se iniciaron y cuál es el estado de cada uno de ellos.

Respuesta.- Esta Cartera de Estado no inicio ningún proceso disciplinario a los miembros de las Fuerzas Armadas, debido a que los Comandos de Fuerza son la instancia competente para iniciar procesos disciplinarios y/o penales a sus miembros. Sin embargo, éste Despacho Ministerial realizará el seguimiento correspondiente a los procesos que se hubieran instaurado en contra del personal dependiente de los Comandos de Fuerza.

A la pregunta 3. Informe y remita documentación de respaldo, referida a las acciones y/o medidas que ha tomado el Ministerio a su cargo, con el fin de sancionar a los responsables de los hechos de violencia suscitados en Montero, Betanzos, Zona sur de La Paz (Ovejuyo), Sacaba y Senkata durante los meses de octubre y noviembre de la gestión 2019.

Respuesta.- Remítase a la respuesta dos.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



Edmundo Novillo Aguilar
MINISTRO DE DEFENSA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

